



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811067666
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		14/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0876
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO: PPD FORMA DE PAGO: 99 GARANTIA DE PIEZAS POR 3 MESES GARANTIA MANO DE OBRA 30 DIAS		RV2220-0596
			RV2220-0596 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14338	SERIE	3C6SRADG5EG328763	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2014	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	248802
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,680.01
0325	HORQUILLA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$1,206.90	\$2,413.80	\$386.21	\$2,800.01
0345	ROTULA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$508.62	\$1,017.24	\$162.76	\$1,180.00
0966	TORNILLOS ESTABILIZADORES DELANTEROS MARCA MOOG	PIEZA	2	\$732.76	\$1,465.52	\$234.48	\$1,700.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,450.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION (CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES, ROTULAS INFERIORES Y TORNILLOS ESTABILIZADORES)	SERVICIO	1	\$862.07	\$862.07	\$137.93	\$1,000.00
35	ALINEACION DELANTERA	SERVICIO	1	\$387.93	\$387.93	\$62.07	\$450.00

SUBTOTAL \$6,146.56
 IVA \$983.45
 DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$7,130.01

(SON: SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 01/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-0876|5317|71300096|14082018|8|01|
 Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal89yW/0Kq6jOTJAzadQuy1S5x842YxeeaxqKyY6ZC+NKdKknRM44fv

[Handwritten Signature]
 Coordinador Subcoordinador - Admiva
 14-agos-2018

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta y cinco palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 9811067666
PLAZO DE ENTREGA 5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD
FORMA DE PAGO: 99
GARANTIA DE PIEZAS POR 3 MESES
GARANTIA MANO DE OBRA 30 DIAS



14/08/2018
OSV-0876
RV2220-0596

RV2220-0596 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14338	SERIE 3C6SRADG5EG328763	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 248802
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 49103
FOLIO: 0015

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



00667add34de4179acbac82e5a45be3d

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	
RFC	██████████	TELEFONO 044 9811067666
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO  14/08/2018 OSV-0876 RV2220-0596
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO: PPD FORMA DE PAGO: 99 GARANTIA DE PIEZAS POR 3 MESES GARANTIA MANO DE OBRA 30 DIAS	
		RV2220-0596 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14338	SERIE	3C6SRADG5EG328763	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2014	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	248802
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 15 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO
	TIPO DE FUENTE	TF
	FUENTE ESPECIFICA	FE
		1. NO ETIQUETADO
		5. RECURSOS FEDERALES
		A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Walter Chan Tamay